

LA CUESTIÓN AGRARIA EN LA GACETA REGIONAL DURANTE EL BIENIO AZAÑISTA (1931-33)

GALO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

*Doctor en Historia contemporánea
galobs@hotmail.com*

RESUMEN: El principal hallazgo y recurso propagandístico utilizado por *La Gaceta* está en la utilización del término «agrario». *La Gaceta* organizó al Bloque Agrario Salmantino, que era el legítimo y único defensor de los verdaderos intereses agrarios de la provincia. El agrarismo se erigía, teóricamente, como una opción apolítica que defendía los intereses del campo. Aunque sabemos que esto no era cierto; puesto que en la práctica su opción partidista y política estaba bien patente, las derechas católicas y agrarias.

PALABRAS CLAVE: Opinión pública, historia de la prensa, periodismo, II República, Salamanca, agrario.

ABSTRACT: The principal finding and propaganda resource used by *The Gazette* is in the utilization of the «agrarian» term. *The Gazette* organized to the Agrarian of Salamanca Block, which was the legitimate and only defender of the real agrarian interests of the province. The agrarian movement was raising, theoretically, as an nom political option that was defending the interests of the field. Though we know that this was not true; since in the practice his partisan and political option they were clear well, the political Catholic and agrarian rights.

KEY WORDS: Public opinion, history of the press, journalism, the IInd Republic, Salamanca, agrarian.

1. LA LEGISLACIÓN SOCIAL-AGRARIA DURANTE EL BIENIO AZAÑISTA Y *LA GACETA REGIONAL*

La legislación social y agraria, durante el bienio 1931-1933, va a resultar muy profusa y abundante; con un sinnúmero de leyes, decretos-leyes, reglamentos, etc. Hay una especie de multiplicación de esfuerzos por llevar una legislación social y económica a los campos españoles, bastante al margen de la política española en tiempos anteriores. Esa ingente labor legislativa y administrativa se lleva a cabo desde dos ministerios; el de Trabajo, presidido por el socialista Francisco Largo Caballero, o el Lenin español –como le califican sus enemigos–, y el nuevo Ministerio de Agricultura, creado durante el bienio, y presidido por el radical-socialista, Marcelino Domingo, –figura muy denostada por los agrarios castellano-leoneses–. Desde el Ministerio de Trabajo, se van a dar innumerables leyes sociales, como la ley de laboreo forzoso, la ley de intensificación de cultivos, la ley de términos y fronteras municipales, la ley de la jornada laboral de ocho horas, la ley de Jurados Mixtos, el aumento de jornales, etc. Leyes de primera hornada, durante el periodo primigenio del nuevo régimen, entre la instauración de la República y la aprobación de la Constitución republicana, en diciembre de 1931. A partir de ese momento, el interés sobre las cuestiones del agro va a versar en torno al proyecto de reforma agraria, su discusión en Cortes, aprobación y aplicación en los campos españoles de Andalucía, Extremadura, La Mancha y Salamanca. Labor que se lleva a cabo desde las Cortes Constituyentes y Ministerio de Agricultura, durante los años 1932 y 1933.

Por tanto, la legislación social-agraria va a proceder, en su mayor parte, del Ministerio de Trabajo, presidido por un político socialista. Legislación abundante, profusa, compleja, intervencionista, etc., que pretende dar un papel preeminente a las asociaciones sindicales obreras en las relaciones laborales, a través de los Jurados Mixtos. Legislación que será criticada y denostada por *La Gaceta*; que siempre aboga por su derogación. Según el rotativo católico salmantino, esta legislación sólo ha venido a soliviantar los ánimos dentro de los campos charros, romper la vieja relación amistosa y patriarcal entre amo y criado, introducir la lucha de clases y la conflictividad social, aumentar los costes de producción, desvalorizar el valor de propiedades y productos agrícolas; en una palabra, desorganizar la actividad económica agraria, introducir el caos, la anarquía, la conflictividad, el desastre y la ruina económica. Por ese camino revolucionario, o esa espiral sin retorno; se lleva a la aniquilación, destrucción y desaparición de las actividades agropecuarias, base fundamental de la economía española.

La primera disposición leal agraria que solivianta los ánimos del rotativo católico salmantino viene dada por el decreto de cultivo obligatorio. Para *La Gaceta*, este intervencionismo estatal es contraproducente; puesto que cuando los labradores dejan zonas sin cultivar es por razones lógicas de rentabilidad económica. Puesto que son zonas marginales de escasos rendimientos, donde no resulta provechoso ni remunerador el cultivo agrícola, o zonas de pastizales y arbolados, base de una ganadería pujante y provechosa. Por otra parte, esta ley de obligar a cultivar tierras

marginales, o destruir zonas de pasto y arbolado; supone la invasión del Estado en el ámbito individual de la iniciativa privada. Los labradores, que son los que viven en el campo, saben sacar el mejor aprovechamiento y rendimiento a las fuentes de producción que manejan. La protección que el Estado debe otorgar a los legítimos intereses y derechos de los labradores estriba en la revalorización de los productos del campo; que en esos momentos se encuentran con precios ruinosos. El precio tasado a la baja y la intervención del Estado en los asuntos agrarios supone un agravio comparativo con respecto a las actividades industriales catalanas y vascas, donde, desde el Estado, no se interviene si no es para que ganen más. Las ciudades siempre se sostienen sobre el esfuerzo de los pueblos, esquilmando la riqueza de los núcleos rurales. El enfrentamiento campo-ciudad estará planteado por *La Gaceta*, en bastantes ocasiones, al analizar la cuestión agraria. En cuanto a la función social de la propiedad, contemplada por la Constitución republicana, el único concepto válido procede de la encíclica papal *Rerum Novarum* (León XIII); cuando expone la necesidad de contemplar la función social de la propiedad desde el ámbito y la órbita cristiana¹.

La única medida agraria del Gobierno que no recibe críticas de *La Gaceta*, incluso elogios, es la que versa sobre la restauración y consolidación de los bienes comunales de los pueblos. Ello supone que no se repartirán los mismos, y se mantendrán en su uso comunal, tanto agrícola, como ganadero; respetando pastizales y montes. Medida muy positiva y plausible, de gran alcance socioeconómico en los pueblos, pues permite el acceso a la tierra de los campesinos que no la poseen².

El rotativo salmantino sale al paso de las críticas que reciben los denominados propietarios agrícolas «absentistas». Para *La Gaceta*, se está llegando a tintes demagógicos y falaces en la utilización de dicho concepto. Si existen absentistas, a lo mejor es por necesidad o por miedo. Necesidad, en cuanto la actividad económica agraria se está volviendo ruinosa, y más práctico y rentable dejar la tierra en contrato de arrendamiento o aparcería. Miedo, en cuanto la situación social en los campos españoles se está enrareciendo a marchas forzadas. Los socialistas e hijos de la lucha de clases se están haciendo con la situación y mando en muchos núcleos rurales. Y éstos suponen una amenaza contra la propiedad y los propietarios. Por ello, no es raro que algunos propietarios se trasladen a vivir a las ciudades, pues allí llevarán una vida más tranquila y pacífica³.

El decreto legal agrario que más solivianta a las plumas de *La Gaceta*, en cuestión agraria, es la ley de términos y fronteras municipales. Es la ley más absurda, inútil y eficaz que ha podido dar a luz el Gobierno –según los postulados

1. *La Gaceta*, 21 de mayo de 1931, p. 1/c. 1-2-3-4. En favor del campo. «Les mandan labrar a uso de “buen labrador”».

2. *La Gaceta*, 6 de Noviembre de 1931, p. 1/c. 1-2. Editorial. El patrimonio Municipal. «La restauración y consolidación de los bienes comunales de los pueblos».

3. *La Gaceta*, 15 de noviembre de 1931, p. 1/c. 1-2. Agrófilo. Sobre una definición. «El absentismo, ¿es un defecto voluntario o una necesidad ineludible?».

del rotativo católico charro—. Intervencionismo ineficaz, destructor, fracasado del Estado en los pueblos, que sólo puede crear situaciones artificiales y artificiosas, además de soliviantar los ánimos en los núcleos rurales y estimular la lucha de clases; que parece ser el único objetivo de la ley. No es raro, pues procede de gestores socialistas. Creará situaciones tan grotescas como que, en los pueblos que cuenten con pocos obreros, éstos se subirán al guindo en los jornales y las faenas se prolongarán en el tiempo. Pero la situación más grave y crítica, en los pueblos con exceso de obreros, éstos acusarán de falta de trabajo y jornales, y no pudiendo desplazarse a otros sitios en busca de trabajo, estarán condenados al paro, la miseria y el hambre. Lo que aumentará la conflictividad social y la lucha de clases; aparte de la miseria, la pobreza y el empeoramiento de la condición de vida campesina. Todo lo contrario de lo que se busca en cuanto a protección del bracero, obrero o jornalero agrario. Esta ley tendrá mucho que ver, por no decir la totalidad, en el aumento desmesurado y –hasta límites desconocidos– del paro obrero en los campos españoles⁴.

Ley de términos y fronteras municipales que será objeto de críticas constantes, en la misma línea que las que acabamos de ver. No desaparecerán las críticas contra dicha normativa durante todo el bienio. Siempre se exigirá su derogación. Lo que más repugna de la misma es el carácter socialista de la misma, que busca implantar la tiranía marxista en los tranquilos y pacíficos campos salmantinos; soliviantados e introducidos en la lucha de clases, por obra y gracia de estos apóstoles demagógicos y sectarios⁵.

Haciendo balance de la labor del Gobierno republicano-azañista en cuestiones agrarias, el panorama y balance –según *La Gaceta*–, no puede ser más desastroso y desolador. Toda la legislación social-agraria es negativa y lesiva para los intereses del campo; cuyas consecuencias no pueden ser más fracasadas, desastrosas y perniciosas. En primer lugar, dichas leyes rezuman un carácter socialista revolucionario, inaceptable y catastrófico. La mano del ministro de Trabajo, el socialista Largo Caballero, es alargada, y se extiende como un dogal que va a provocar la asfixia de los elementos campesinos. Leyes nefastas, como la de fronteras municipales, responsable del aumento tan desmesurado y catastrófico que ha sufrido el paro obrero campesino. Legislación que ha provocado complejidad, desconfianza, ambigüedad; que ha contribuido a la desvalorización de la tierra y de los productos agrarios. Por otro lado, dicha legislación ha destruido el principio de orden y autoridad en los campos españoles. Con una «vuelta a la tortilla», que ha llevado a los caciques socialistas de las Casas del Pueblo a ocupar ayuntamientos y corporaciones locales, que dictan su dictadura tiránica a los labradores. Se ha introducido la lucha de clases y la conflictividad social agraria, rompiendo el viejo

4. *La Gaceta*, 17 de noviembre de 1931, p. 1/c. 1-2. Editorial. Mirando al campo. «La preferencia de obreros locales y el paro de trabajo en el campo».

5. *La Gaceta*, 26 de noviembre de 1931, p. 1/c. 1-2. Editorial. Agrófilo. Una ley irrealizable. «El problema de los braceros agrícolas».

principio patriarcal de la armonía social y las relaciones cristianas y de respeto, entre patrono y obrero, amo y criado. Dichas medidas no han sacado al mercado agrario de su colapso y paralización, vendiéndose los productos agrarios a precios ruinosos y no remuneradores para la masa campesina nacional, que es la mayoría del país. Todo ello se traduce en caos, ruina, anarquía, miseria, desesperación y destrucción de los campos españoles. En este sentido, el advenimiento del régimen republicano ha resultado una catástrofe para la agricultura nacional y sus hombres, el almacén social de la nación⁶.

La ley de laboreo forzoso de la tierra también se aplica en Salamanca; lo cual provoca enfrentadas y encontradas reacciones desde *La Gaceta*. Ley absurda, de intervencionismo estatal innecesario, que dota de unos instrumentos a los socialistas de las Casas del Pueblo rurales, para ejercer el caciquismo y la tiranía socialista. Está claramente demostrado que en Salamanca no hace falta aplicar dicha ley de intensificación; puesto que todas las tierras de labor se labran de la mejor manera posible, y con el objetivo de la consecución de los mayores beneficios y rendimientos posibles. Lo de hablar de dehesas de toros es mera demagogia y populismo; puesto que son un buen negocio y, aparte, poco rendimiento agrario se sacaría de la roturación de estos terrenos; que tienen el mejor aprovechamiento posible. La verdadera intervención estatal en las actividades agropecuarias debiera venir de la mano de la técnica agronómica. Es decir, mediante planes de regadío, mejora de cultivos, sustitución de cultivos, introducción de abonos y maquinaria agrícola, concesión de créditos agrícolas a bajo interés. Algo que no se lleva a cabo. Por último, y lo más importante, lo que desacredita totalmente la aplicación de dicha ley de laboreo forzoso, en la provincia de Salamanca predomina la pequeña y mediana propiedad. Este recurso de la hegemonía de la pequeña y mediana propiedad, como estructura de propiedad predominante en Castilla-León, es un recurso que encontramos en toda la prensa castellano-leonesa, excepto en la de izquierdas. Paraíso de la pequeña y mediana propiedad, que nos retrotrae a las afirmaciones del insigne historiador medievalista Claudio Sánchez Albornoz –por cierto, diputado en las Cortes constituyentes (1931-33) por el partido azañista Acción Republicana por Ávila– de la no existencia del feudalismo en la Cuenca del Duero, del predominio del campesino libre en las tareas de reconquista y repoblación de dicho territorio, repartiéndose el territorio en pequeñas y medianas parcelas; estructura de la propiedad que se mantiene inalterable e inamovible en la región a lo largo de los siglos. Los especialistas actuales han transformado esta imagen, acercándose más a la realidad; destacando la importancia de la gran propiedad y el latifundio en la región castellano-leonesa, más en el Sur que en el Norte de la región; y el mito del paraíso de la pequeña y mediana propiedad como estructura de la propiedad predominante en la región, aunque no haya que desdeñar su importancia. O la importancia que tuvieron los jornaleros, braceros u obreros

6. *La Gaceta*, 26 de diciembre de 1931, p. 1/c. 1-2. Editorial. Resúmenes de una etapa. «La Agricultura y la República».

agrícolas, durante el periodo republicano, en el denominado triángulo meridional de la región (Salamanca-Valladolid-Ávila)⁷.

Los jurados mixtos pueden resultar positivos, según *La Gaceta*, si se erigen como instrumentos de conciliación en las relaciones sociolaborales entre patronos y obreros. Si logran acuerdos de conveniencia para ambas partes, que eviten litigios, conflictos, animadversión y huelgas. Pero nunca deben desviarse de este objetivo, ni ser utilizados políticamente y de manera coactiva, por ninguna de las partes. Más por los socialistas, que tienen apetencias de poder en todos los campos; estimulados en este caso por el hecho de que los jurados mixtos pueden servir para coaccionar y presionar al elemento patronal⁸.

Desde *La Gaceta*, se pide al Gobierno garantías jurídicas y legales para que se cumplan los acuerdos alcanzados en las bases por los jurados mixtos agrarios provinciales, entre sector obrero y la patronal. Es decir, que si a los labradores y propietarios se les somete a una cúmulo, profuso y farragoso, de leyes y decretos; que ellos tengan la seguridad de que los obreros van a cumplir con sus deberes y obligaciones. Y ello, para que las cosechas futuras no se pierdan, ni sufran cualquier tipo de atentado. Es deber de la administración pública el mantenimiento del orden y del principio de autoridad en los campos –a pesar del clima de inestabilidad que existe–; para que se cumplan las bases logradas en los acuerdos de los jurados mixtos correspondientes⁹.

Otra cuestión que provoca estupor dentro de *La Gaceta Regional* es la cuestión de los sueldos y jornales para los obreros y jornaleros campesinos, propuestos por la Federación Obrera Socialista. Son calificados de ruinosos, irreales y fantasmagóricos para las posibilidades de los labradores salmantinos. La elevación en los mismos, alrededor de un 20 o 25% con respecto a años anteriores, no puede ser asumidas. Hay que tener en cuenta, también, la desvalorización de la propiedad y los precios de venta no remuneradores para los productos agrarios en el mercado (fundamentalmente, el trigo). Los mismos suponen una falta de sintonía con las posibilidades reales de la economía agraria salmantina, por ello no pueden ser asumidos ni por los jurados mixtos, ni por el Bloque Agrario Salmantino, ni por *La Gaceta Regional*¹⁰. El Bloque Agrario Salmantino convoca en Asamblea a todos los elementos productores del campo –no sólo al sector patronal–, para organizar una estrategia contra esa elevación injustificada de jornales¹¹.

7. *La Gaceta*, 21 de enero de 1932, p. 1/c. 1-2. Editorial. Ante una disposición. «La ley de laboreo forzoso de la tierra en la provincia de Salamanca».

8. *La Gaceta*, 5 de marzo de 1932, p. 1/c. 1-2. Editorial. Mirando al campo. «Ante la Constitución de los Jurados agrarios».

9. *La Gaceta*, 11 de marzo de 1932, p. 1/c. 1-2. Editorial. «La juricidad del obrerismo».

10. *La Gaceta*, 7 de mayo de 1932. Editorial. «Los jornales de recolección propuestos por los socialistas. No prosperarán, por absurdos, para la producción salmantina».

11. *La Gaceta*, 13 de mayo de 1932, p. 1/c. 1-2. Editorial. «Los jornales de recolección».

Otro problema que se achaca, desde *La Gaceta*, frente a la legislación agraria, está en la cantidad de leyes, decretos, medidas; su complejidad y su farragosidad para los sufridos labradores. Para ello, se pide una simplificación en la legislación, y la publicación de un código rural que contemple todas las medidas legales que debe atender el labrador en su labor de producción agraria¹².

Ante las Bases de Trabajo Agrícola, aprobadas por el Jurado Mixto Rural de Salamanca, durante el mes de octubre de 1932, que tendrán vigencia durante el año agrícola 1932-1933, las reacciones son contrarias a las mismas. El primer elemento de crítica está en no acabar con la ley de términos municipales, para permitir la libre circulación de obreros salmantinos a lo largo de toda provincia. No se hace para mantener el caciquismo de «campanario» que ejercen las Casas del Pueblo socialistas. En segundo lugar, sus generalizaciones, pues no se pueden pagar los mismos jornales en comarcas agrícolas ricas (Armuña, Peñaranda) que en comarcas pobres (Vitigudino, Ciudad Rodrigo). Por último, la aplicación de estas bases originarán la ruina de los labradores y la agricultura salmantina. Aunque, en mi opinión, esta argumentación entra más en la estrategia y táctica del miedo que en ser un reflejo fiel de la realidad. Pues, si en verdad, los labradores salmantinos y la agricultura charra se hubieran arruinado tantas veces como se anuncia desde las páginas de *La Gaceta*, a ciencia cierta dicha actividad económica y productiva hubiera desaparecido, incluso antes del advenimiento de la República¹³.

La crisis de trabajo agrario, que se agudiza durante los meses de invierno debido a su elevado carácter estacional, es objeto del análisis de *La Gaceta*. Para dicho diario, la principal causa de que este problema se haya disparado y conozca la gravedad y la cantidad de obreros agrarios parados, en cifras hasta el momento desconocidas, se debe a la ley de términos y fronteras municipales. Ley que ha desarticulado el mercado de trabajo en torno al libre juego de la oferta y la demanda. Se pide la derogación inmediata de la misma, como es habitual; aunque se llega a la conclusión de que no será retirada por cuestión de mantener en su puesto caciquil, a los jefecillos y monterillas socialistas en torno a las Casas del Pueblo, que dominan cada término municipal¹⁴.

Las Bases de trabajo rural para el año agrícola 1932-1933 fueron recurridas por las fuerzas agrarias patronales (Bloque Agrario Salmantino). Pero, ante el silencio y dilación en la administración, desde *La Gaceta* se lanza el grito de que las mismas pueden aprobarse de manera secreta, tácitamente, sin tener en cuenta

12. *La Gaceta*, 10 de septiembre de 1932, p. 1/c. 1-2. Editorial. «Es necesaria la publicación de un Código Rural». *La Gaceta*, 23 de agosto de 1933, p. 1/c. 1-2. Editorial. «La confusión legislativa. La necesidad de unificar la legislación agraria».

13. *La Gaceta*, 6 de octubre de 1932, p. 1/c. 1-2. Editorial. «Ante las bases de trabajo aprobadas por el Jurado Mixto Rural».

14. *La Gaceta*, 4 de noviembre de 1932, p. 1/c. 1-2. Editorial. «Problemas del campo. La urgencia de la derogación de la Ley de Fronteras Municipales».

los recursos contrarios presentados. Oscuro horizonte les espera a los labradores salmantinos¹⁵.

En *La Gaceta* salen al paso y contra el decreto que aplica la intensificación de cultivos en secano y la distribución de tierras a los obreros. Para el diario católico, este decreto está injustificado, pues en la provincia no se cumplen las condiciones, ni las características, para que sea aplicado. Por otra parte, se aplica por presión de los socialistas, que buscan mantener sus prerrogativas caciquiles en los pueblos. Dicha ley sólo perjudica a los labradores en general, más a los pequeños; puesto que se les quita parte de la propiedad para asentar allí a unos pseudoobreros socialistas, que en muchas ocasiones se encuentran en mejor situación económica que los labradores. Si dicho decreto busca solucionar el problema del paro agrario, no lo consigue, sino que agudiza su extensión. El socialismo busca la igualdad, pero por abajo, que todo el mundo gaste alpargatas¹⁶.

A partir de mediados de agosto de 1933, desde *La Gaceta*, se plantea la necesidad de que desde las administraciones públicas se den las garantías y pautas, con las cuales los labradores deben abordar la siembra del año próximo. Las nuevas bases de trabajo deben contemplar todas las experiencias de los fracasos anteriores. Ante todo se debe restaurar el principio de autoridad en los campos, para que las disposiciones de las mismas no sean letra muerta; cuya interpretación de lugar a gravísimos conflictos sociales y obreros en los campos charros, como la dura huelga durante la recolección de la cosecha de 1933¹⁷.

Continuando con las garantías que se piden desde *La Gaceta* a la administración pública, para que los labradores sepan a qué atenerse, el rotativo salmantino pide tres garantías esenciales y fundamentales. En primer lugar, la derogación de la ley de Fronteras Municipales; en segundo lugar, la desaparición de la jornada de ocho horas en el campo, y, en tercer lugar, la revalorización de los productos de la tierra. Junto a esto, el restablecimiento del orden y del principio de autoridad en los campos charros para que la producción agraria pueda llevarse adelante, a pesar de todas las dificultades y desastres¹⁸.

Por último, para finalizar con la cuestión de la legislación social-agraria durante el bienio 1931-1933, por parte de *La Gaceta*, termino con unas reclamaciones que se hacen a los labradores salmantinos, como morosos de cantidades adeudadas a los obreros, en concepto de la cosecha de 1932. Además de otros conceptos, como el aumento del 20 por 100 en las contribuciones o las horas extraordinarias.

15. *La Gaceta*, 15 de noviembre de 1932, p. 1/c. 1-2. Editorial. «El problema agrario. ¿Están aprobadas las bases del trabajo rural?».

16. *La Gaceta*, 23 de febrero de 1933, p. 1/c. 1-2. Editorial. «Problemas agrarios. La intensificación de cultivos en secano y la distribución de tierras a los obreros».

17. *La Gaceta*, 10 de agosto de 1933, p. 1/c. 1-2. Editorial. Problemas del campo. «Es menester que los agricultores sepan las garantías con que hay que sembrar».

18. *La Gaceta*, 30 de agosto de 1933, p. 1/c. 1-2. Editorial. Libertad, autoridad, valorización. «Las Garantías justas que los agricultores piden para sembrar».

Situación, verdaderamente absurda y traumática, para la agricultura provincial. Por el mantenimiento del orden y la situación social, se pide desde *La Gaceta* que el Gobierno rectifique y deje de pedir esas cantidades numerarias, a todas luces, infundadas e injustificadas¹⁹.

2. LA REFORMA AGRARIA Y *LA GACETA REGIONAL* DURANTE EL BIENIO 1931-1933

La reforma agraria se convierte, para *La Gaceta*, en el más nefasto y desastroso instrumento dentro de la legislación agraria, producto de los socialistas integrados en los gobiernos de la conjunción republicano-socialista, presididos por Azaña. Además, se convierte en un motivo de preocupación y amenaza, máxime cuando la provincia de Salamanca es integrada entre las provincias de aplicación de dicha ley. Desde el espacio informativo y páginas de *La Gaceta* se encontrarán todo tipo de argumentos y postulados contrarios a la reforma agraria; y una vez en vigor, se pedirá siempre su derogación, hasta que se consiga durante el bienio radical-cedista entre los años 1934-1936. Agrófilo será quien firme la mayor parte de los editoriales y artículos referentes a la ley de reforma agraria.

En la primera oportunidad que tiene Agrófilo para analizar los diferentes proyectos de ley de reforma agraria, cuya discusión y aprobación se llevará a cabo por las Cortes Constituyentes durante el segundo trimestre de 1932, no ahorrará epítetos contra la misma. En primer lugar, la reforma agraria se basa en la radicalización de las masas campesinas, sobre todo de los obreros y jornaleros andaluces y extremeños. Los políticos de la coalición de izquierdas en el poder se vieron desbordados por los acontecimientos y por las masas, durante los primeros momentos del régimen republicano, y prometieron el nefasto, demagógico y populista «reparto de tierras» y «desaparición de los latifundios». Pero los proyectos socialistas en esta materia –que van a ser los que marquen las directrices gubernamentales en esta materia– eran contrarios a ese reparto de tierras, que implicaría el acceso a la propiedad de los jornaleros o campesinos sin tierra del mediodía peninsular. El objetivo socialista está en la colectivización de la tierra al modo soviético, que implica que los predios agrícolas (latifundios) pasan a ser propiedad del Estado. Convirtiendo a los obreros del campo en colonos del Estado, es decir, esclavos del Estado, y nunca en verdaderos propietarios, que es lo que verdaderamente desean y ansían estas masas campesinas turbulentas. En esta línea se dictan las leyes sobre asentamientos campesinos y arrendamientos colectivos. En una palabra, la reforma agraria no crea propietarios, pues la tierra pasa a ser propiedad del Estado, y sólo provoca tensiones y conflictos sociales en el campo, entre labradores, propietarios y

19. *La Gaceta*, 23 de septiembre de 1933, p. 1/c. 1-2. Editorial. «Voces del agro». *El caso especial de los labradores salmantinos. Los centenares de miles de pesetas que se les piden..*

colonos. Introduce la lucha de clases marxista en los medios campesinos y rurales. Estas propagandas falsas, demagógicas, sectarias y fracasadas, lanzadas desde las izquierdas a los obreros del campo, suponen una irresponsabilidad mayúscula, que va a producir multitud de disgustos en el medio rural. También, lo único que ha producido es la desconfianza en los medios rurales, lo que ha repercutido en la desvalorización en el precio del suelo agrario y desvalorización de los productos agrícolas²⁰.

El argumento de que el proyecto de ley de reforma agraria no crea propietarios, ni calma la sed y el hambre de tierras que tienen los campesinos, jornaleros, obreros y braceros irredentos será uno de los más utilizados por *La Gaceta*, junto con el hecho de que esta reforma sólo busca la colectivización al modo soviético. Toda la tierra para el Estado, con el fin de que se cultive de manera colectiva en un proceso controlado por los funcionarios del Estado. Los campesinos sin tierras desean convertirse en propietarios, acceder a la posesión de una parcela; no a convertirse en colonos del Estado. Cuando los campesinos se den cuenta del engaño, la reacción y la conflictividad subsiguientes serán una consecuencia lógica²¹.

El colaborador Agrófilo no cree, siguiendo las directrices y pautas del proyecto de ley presentado sobre la Reforma Agraria, que tenga aplicación en la provincia de Salamanca. Aunque ya veremos como en el proyecto aprobado Salamanca sí tendrá cabida entre las provincias de aplicación de la reforma agraria. Pero no avancemos acontecimientos. Agrófilo parte del hecho de que en Salamanca no existen latifundios de la extensión de los de Andalucía o Extremadura. Es más, en muchos lugares de la provincia se da el fenómeno contrario, el del minifundio, lo que exigiría una labor de concentración parcelaria. Divide la provincia de Salamanca en tres zonas desde el punto de vista agronómico: la Sierra, la llanura y la intermedia. En las zonas de la Sierra y la llanura (Tierras de La Armuña, Peñaranda y Alba), la estructura de la propiedad se halla muy dividida y fragmentada. El famoso y archiconocido, en la región castellano-leonesa, paraíso de la pequeña y mediana propiedad. Aquí los problemas social-agrarios serían diferentes, fundamentalmente de fragmentación excesiva de la propiedad (concentración parcelaria) o de necesidad de mejoras técnicas (regadíos, abonos, maquinaria, créditos, etc.), la condición de vida obrera, etc. Donde se puede dar algún problema de estructura desequilibrada en la propiedad es en la zona intermedia, entre Salamanca y Ciudad Rodrigo, Ledesma y Vitigudino. Pero nunca en los niveles de las zonas latifundistas andaluzas o extremeñas. Aquí el problema a resolver estaría en crear entidades de crédito que posibilitaran el acceso a la propiedad de los pequeños y medianos propietarios de forma masiva, aunque sin llegar a minifundismos. Crear patrimonios familiares suficientes que asienten al campesino-labrador a la tierra.

20. *La Gaceta*, 25 de noviembre de 1931, p. 1/c. 1-2. Agrófilo. Del ambiente rural. «La reforma agraria no es sentida, antes bien, combatida por los verdaderos agricultores».

21. *La Gaceta*, 1 de Diciembre de 1931, p. 1/c. 1-2. Editorial. El problema del día. «Hoy se comienza a discutir el dictamen sobre reforma agraria».

Estudiando caso por caso, sin caer en nefastas generalizaciones. Esa sí sería una verdadera reforma agraria, y no la que se proyecta²².

Agrófilo rebate el argumento socialista, esgrimido por Lucio Martínez –dirigente del sindicato campesino socialista, Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra–, en el sentido de que oponerse al proyecto de reforma agraria es oponerse al régimen republicano. Para el colaborador de *La Gaceta*, esto no es cierto. Además, los obreros agrícolas lo que quieren es salarios altos, no acceder a la posesión de una parcela, que les va a provocar inseguridades, riesgos e insatisfacciones. Y, por otro lado, según Agrófilo, los que se oponen al proyecto gubernamental de reforma agraria son los agrarios, los que desean una verdadera reforma agraria. La misma consistiría en crear la mayor cantidad posible de pequeños propietarios, mediante sistemas de crédito que permitieran la compra de fincas y su fragmentación para el acceso a la propiedad de la tierra del mayor número de campesinos. Si éstos son los que se oponen a la República, en este planteamiento socialista surge una incongruencia mayúscula²³.

La Gaceta aprovechará la complejidad, ambigüedad, indefinición, heterogeneidad, lentitud, incoherencia, etc., en los distintos proyectos de ley de reforma agraria que salen a la luz sin una línea clara de actuación por parte de las huestes gubernamentales. Este hecho sirve a *La Gaceta* para pescar a río revuelto, y afirmar ante la opinión pública las incoherencias del Gobierno en esta materia, trascendental para la economía española. Agrófilo insiste en la lentitud de la misma, lo único positivo; pues es necesario estudiar los problemas de todo tipo que se van a plantear con la misma, su financiación, etc. E insiste en el carácter socialista de la misma, que aspira a repetir en España el ejemplo dado por los revolucionarios bolcheviques en la Unión Soviética. Es decir, despojar a los propietarios de sus tierras, apropiarse el Estado de toda la propiedad agraria, y llevar un aprovechamiento colectivo de la misma, a través de funcionarios y campesinos, convertidos en colonos del Estado; peor suerte que si fueran esclavos. Y sí éstos son los verdaderos objetivos de la reforma agraria que se planea, ¿por qué se engaña al obrero, campesino, jornalero y bracero con el reparto de los latifundios? Afortunadamente, los agrarios y sus representantes en las Cortes Constituyentes (minoría agraria –Casanueva–) desmontan continuamente el engaño, y piden una reforma agraria verdadera; que multiplique el número de pequeños y medianos propietarios, que accedan a la propiedad a través de créditos, compra de fincas y parcelaciones²⁴.

El colaborador Miguel G. Lago insiste en que la reforma agraria debe enfocarse desde puntos de vista técnicos, agronómicos, no basarse, simplemente, en

22. *La Gaceta*, 3 de diciembre de 1931, p. 1/c. 1-2. Agrófilo. La Reforma Agraria en Salamanca. «Si es ley el proyecto presentado, ha de aplicarse en pocas fincas de esta provincia».

23. *La Gaceta*, 22 de diciembre de 1931, p. 1/c. 1-2. Agrófilo. Ante la reforma. «La ejemplar democracia de los socialistas, nuevos agrarios».

24. *La Gaceta*, 1 de enero de 1932, p. 1/c. 1-2. Agrófilo. En vísperas de las Cortes. «Ante la nueva orientación de la reforma agraria».

cuestiones sociales y jurídicas sobre la estructura de la propiedad, la expropiación y el reparto de tierras²⁵.

Ante la presentación del proyecto de ley de reforma agraria en el Parlamento para su discusión, *La Gaceta* plantea una encuesta sobre dicha ley. En la misma busca, ante todo, que se aclaren los postulados y se modifiquen en la medida que mejoren la situación en el agro, pues, para empeorarla, no hace falta reforma agraria²⁶. Los resultados de dicha encuesta, claro está, califican de inviable la aplicación de la reforma agraria en los campos españoles y, concretamente, en los campos salmantinos. Dicha reforma es realizada por grandes e importantes propietarios terratenientes, como Clemente de Velasco, Jesús Sánchez Arjona y José González Mateos, presidente este último del Bloque Agrario Salmantino. Para estos personajes la reforma agraria se debe llevar a cabo en los campos españoles, pero no en la forma que dispone el proyecto de ley gubernativo. La nacionalización de la propiedad, los usos colectivos en la explotación y los asentamientos no son las formas, ni queridas, ni deseadas, ni convenientes, para la totalidad de los labradores salmantinos. En los campos españoles predomina el individualismo, y lo que pretende cualquier propietario, labrador u obrero es disponer libremente con su trozo de propiedad. Por ello, el proyecto presentado en las Cortes es inviable. La verdadera reforma agraria debe aspirar a crear y multiplicar el número de pequeños y medianos propietarios, a través de los mecanismos de créditos necesarios y suficientes con la garantía del Estado. Ésa es la verdadera aspiración de los obreros del campo²⁷.

Una y otra vez, se insistirán en estos argumentos de crítica frente a la Reforma Agraria, desde *La Gaceta*, máxime durante el segundo trimestre de 1932, cuando se discute dicho proyecto en las Cortes Constituyentes. Se lanza a los lectores del diario que el proyecto presentado en Cortes no tendrá aplicación en la provincia de Salamanca. Y se exponen las razones de esa exclusión, que sabemos que no será así, puesto que Salamanca será incluida en el territorio de aplicación de la Reforma Agraria. Las mismas son las siguientes:

- El campesinado no desea, ni es favorable, a usos colectivos de la tierra. Tampoco es partidario de los asentamientos, como se ha visto en la aplicación de dicha ley.
- El campesino tiene «sed de tierra». Desea ser propietario de un pedazo o de una parcela. Es lo único que pide con respecto a la reforma agraria.
- En Salamanca predominan los pequeños y medianos propietarios («paraíso castellano-leonés de la pequeña y mediana propiedad»). Sobre todo en las

25. *La Gaceta*, 13 de enero de 1932, p. 1/c. 1-2. Miguel G. LAGO. Ante la Reforma Agraria. «Hay que enfocar el problema desde el punto de vista de la técnica agronómica».

26. *La Gaceta*, 26 de marzo de 1932, p. 1/c. 1-2. Editorial. Una encuesta. «Ante el proyecto de Reforma Agraria».

27. *La Gaceta*, 7 de abril de 1932, p. 1/c. 1-2. Editorial. Después de una encuesta. «La Reforma Agraria en la provincia de Salamanca».

- zonas de la Llanura (Peñaranda, Armuña y Alba) y de la Sierra (Sierra de Béjar y Sierra de Francia).
- Un latifundio no se define, en exclusiva, por la extensión de su propiedad; hay que tener en cuenta los aprovechamientos agrarios. Si éstos son satisfactorios, en rendimientos y productividad, no se puede hablar de latifundios. En Salamanca, no existen grandes extensiones de tierras incultas. Los aprovechamientos ganaderos y arbóreos, en las zonas intermedias entre la Llanura y la Sierra, son del todo satisfactorios.
 - No es conveniente roturar suelos improductivos o poco fértiles. Sería desarticular el equilibrio natural («ecológico») del agro salmantino. Además del hecho de la saturación y paralización de los mercados trigueros (stocks); que no soportarían una mayor cantidad de cereal producto de nuevas roturaciones.
 - Los campesinos no quieren ser «colonos del Estado», quieren ser propietarios.
 - La única reforma agraria factible en el agro salmantino es promover el acceso a la propiedad del mayor número posible de campesinos. Aunque en Salamanca la propiedad se encuentra bastante repartida y fragmentada, predominando el pequeño y mediano campesino. Ésa es la verdadera función social de la propiedad. Y ello se puede hacer mediante una ley de arrendamientos progresiva, e instrumentos de crédito para comprar fincas y permitir el acceso a los campesinos poco pudientes a la propiedad. Y eso es lo que no se contempla en el proyecto de ley de reforma agraria que el Gobierno quiere aprobar. Por ello, no tendrá aplicación en la provincia salmantina²⁸.

Algo muy rechazable del proyecto de reforma agraria que se discute en Cortes es la introducción de la lucha de clases en el medio rural español; algo muy pernicioso, peligroso y negativo, además de romper con las viejas relaciones patriarcales y amistosas entre propietario y obrero, amo y criado. Azuzar la conflictividad social para llevar al país hacia la anarquía, el caos, la destrucción y la revolución es un crimen de lesa patria, responsabilidad de los socialistas. Reforma agraria que sólo contempla el despojo, expropiación y nacionalización de latifundios, bienes de señorío y fincas de grandes superficies. Atentado supremo al derecho sagrado, inviolable e inalienable del derecho de propiedad privada. Además de engañar a los obreros campesinos, pues éstos esperan el acceso individual a la propiedad de la tierra, cuando lo que se contempla es un Estado-Propietario y la colectivización en los usos de la tierra. Desde *La Gaceta*, una y otra vez, se desenmascaran los engaños socialistas y revolucionarios, que llevan la destrucción al campo y no crean nuevos propietarios²⁹.

28. *La Gaceta*, 9 de abril de 1932, p. 1/c. 1-2. Editorial. El proyecto de Reforma Agraria. «Tendrá muy escasa aplicación en la tierra salmantina».

29. *La Gaceta*, 23 de abril de 1932, p. 1/c. 1-2. Editorial. La Reforma Agraria. «No se resolverá los problemas del campo español».

La Gaceta prestará sus páginas a todas las asociaciones que se levanten contra esta nefasta ley de reforma agraria que se quiere aprobar en las Cortes. Así se hace eco del frente único que crean todas las asociaciones económicas y profesionales agrarias, contra la reforma agraria³⁰.

Lo que verdaderamente causa estupor en *La Gaceta Regional* es el hecho de que se vincule a la provincia de Salamanca dentro del territorio de aplicación de la futura reforma agraria. Ello se produce a principios de julio de 1932, y según el rotativo católico salmantino, bajo la responsabilidad del diputado por Salamanca, Marcos Escribano, del partido republicano conservador o maurista. Verdaderamente catastrófico y deleznable que dicho partido y personaje lo pagarán caro en las siguientes elecciones –según *La Gaceta*–. Se compara en esta situación la labor en la cámara de Casanueva, diputado agrario, que defiende los verdaderos intereses del campo charro –según *La Gaceta*–, recibiendo, claro está, todo su apoyo. Casanueva luchó por la no inclusión de la provincia salmantina dentro del ámbito de aplicación de la reforma agraria, esgrimiendo los postulados que hemos visto defendidos por el diario católico. El peor de los crímenes y traiciones ha recibido la provincia de Salamanca, de los políticos republicanos, recibiendo una puñalada por la espalda. Va a recibir una ley que no necesita una provincia donde predominan los pequeños y medianos propietarios, y donde se busca aumentar las parcelas de cultivo, destruyendo los centenarios bosques de encinas, legados por sus antepasados, a los salmantinos³¹.

La aprobación de la ley de reforma agraria, junto al Estatuto de autonomía catalán, no provocan el más mínimo juicio o reacción por parte de *La Gaceta*; que sabemos de la oposición furibunda a ambos proyectos llevada a cabo desde sus páginas a lo largo de todo el segundo trimestre del año 1932. Esa oposición ante la aprobación es tomada por *La Gaceta* con la mayor indiferencia, sin mencionar información alguna sobre la misma, en la primera página. Sólo resaltan el voto del diputado agrario Casanueva, contrario a la reforma agraria³².

En el inicio de la aplicación de la ley de la Reforma Agraria, a principios de 1933, *La Gaceta* resalta el carácter burocrático de la misma. Los escasos presupuestos con los que cuenta la reforma se van por el sumidero de la burocracia administrativa, creando sueldos y nóminas para amigos, amiguetes y escalatorres de los socialistas. Esto es para lo único que sirve la reforma, para seguir manteniendo el caciquismo socialista desde Madrid³³.

30. *La Gaceta*, 30 de abril de 1932, p. 1/c. 1-2. «Las actividades económicas del país forman el frente único contra el proyecto de Reforma Agraria».

31. *La Gaceta REGIONAL*, 12 de julio de 1932, p. 1/c. 1-2. Editorial. La Reforma Agraria y Salamanca. «Comentario a los discursos de los señores Casanueva y M. Escribano».

32. *La Gaceta*, 10 de septiembre de 1933, p. 1/c. 3. «“Casanueva, no” dijo el diputado salmantino al votar la Reforma Agraria».

33. *La Gaceta*, 10 de febrero de 1933, p. 1/c. 1-2. Editorial. Las ramas y el árbol. «El comienzo de la Reforma Agraria es una exuberante frondosidad burocrática».

Como comparación ante la fracasada reforma agraria española, se trae a colación la eficacia de la reforma agraria italiana, llevada a cabo por la dictadura fascista de Benito Mussolini. Una reforma agraria dentro de un régimen político de paz, trabajo y progreso; algo que no existe en España. Una reforma agraria que consigue poner en producción, riqueza y utilidad las zonas pobres del país, estimulando la iniciativa privada, a través de créditos para la obtención de tierras, casa, ganados, máquinas, simientes, abonos, regadíos, etc. ese es el espíritu de una verdadera reforma agraria, y no la española, que sigue el modelo fracasado de la Unión Soviética. Colectivizando la tierra y matando todo el estímulo e iniciativa privada. En España se impone una rectificación de la reforma, desterrando los usos marxistas y revolucionarios de los socialistas; y tomando ejemplo del modelo italiano, donde se ampara al individuo, a la iniciativa privada y se respetan los valores básicos de la sociedad, es decir, Familia, Propiedad, Orden y Trabajo³⁴.

Durante el último trimestre de 1933, con respecto a la reforma agraria, *La Gaceta* hace balance del inicio de su aplicación en la provincia. Los resultados son siempre nefastos y desastrosos, que muestran –una vez más– el fracaso de la misma, que ya se avisaba antes de su aprobación, y la necesidad de su derogación. Demuestra su carácter sectario, demagógico, absurdo y socializante. En esos momentos, incluso, ni las izquierdas pueden utilizar dicha ley de reforma agraria como bandera electoral, ya que el fracaso de la misma desaconseja su utilización como instrumento político y electoral. Incluso, de la realidad de su fracaso en Salamanca habla la propia Junta Provincial de la Reforma Agraria, organismo administrativo encargado de su aplicación³⁵.

Lo único que ha conseguido la reforma agraria hasta el momento, según *La Gaceta*, estriba en la pérdida de valor del suelo agrícola, la imposibilidad del acceso a la propiedad de los colonos y obreros y el aumento del paro obrero agrícola. Desolador panorama de ruina, crisis y miseria. Ha roto la confianza y el respeto de las viejas relaciones socioeconómicas entre capital y trabajo, patrono y obrero, amo y criado que se desarrollaban en el campo salmantino dentro unos parámetros de cordialidad y respeto. Se ha introducido la lucha de clases, la conflictividad social, la anarquía, la pérdida del principio de autoridad, la desconfianza, etc. , elementos muy negativos para el desenvolvimiento de la vida agrícola. Cómo se ve, todo ha sido nefasto. En las elecciones de noviembre de 1933, los causantes de estos desastres –las izquierdas– recibirán –según el rotativo católico– su merecido³⁶.

El último editorial del año 1933 en *La Gaceta*, con respecto a la reforma agraria, vuelve a cargar las tintas en el exceso de burocracia, que mata cualquier iniciativa

34. *La Gaceta*, 19 de septiembre de 1933, p. 1/c. 1-7. Miguel G. LAGO. Ejemplos de fuera. «La eficacia de la Reforma Agraria italiana».

35. *La Gaceta*, 21 de octubre de 1933, p. 1/c. 1-2. Editorial. Una sincera confesión. «La ineficacia de la Reforma Agraria, proclamada por la Junta provincial».

36. *La Gaceta*, 2 de noviembre de 1933, p. 1/c. 1-2. Editorial. Tópicos inservibles. «Y de la Reforma Agraria, ¿qué?».

privada e individual, e impide la realización de cualquier acción práctica³⁷. Como vemos, *La Gaceta Regional* y la ley de reforma agraria son incompatibles durante el bienio 1931-1933.

3. LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL-AGRARIA Y *LA GACETA REGIONAL* DURANTE EL BIENIO AZAÑISTA (1931-33)

El bienio 1931-1933 se muestra altamente conflictivo en el campo y núcleos rurales salmantinos; con el estallido de unos conflictos sociales latentes, que encuentran en la nueva situación política republicana unos cauces para estallar y salir a la luz pública, con los cuales no habían contado durante el régimen monárquico anterior. El ascenso de las izquierdas al poder, que imponen una serie de medidas legales en favor de los intereses obreros, revierten y dan la vuelta a la tortilla –con una vuelta de tuerca– a la situación socioeconómica anterior, claramente favorable al sector patronal, que contaba con los poderes públicos para mantenerse en una situación socio-económica hegemónica. Aunque la permanencia de las izquierdas en el poder va a ser efímera (bienio 1931-1933), con lo cual, las relaciones socioeconómicas volverán a perjudicar al sector obrerista.

La conflictividad en el campo salmantino va a ir pareja a la implantación y consolidación de las organizaciones sindicales socialistas (Federación de Trabajadores de la Tierra) en los núcleos rurales, la puesta en vigor de la legislación social-agraria (Bases de Trabajo Agrícolas fijadas por el Jurado Mixto Agrícola) y las resistencias del sector patronal en cuanto al cumplimiento de la misma. Sector patronal que contará en Salamanca con una poderosa organización, el Bloque Agrario Salmantino, que, aunque se defina como asociación agraria apolítica que integra a todos los elementos de agro (propietarios, labradores, colonos, obreros), en realidad, defiende los intereses de los patronos y propietarios salmantinos, están adscritos políticamente a las derechas católicas (Acción Popular/CEDA-Derecha Autónoma Salmantina) y cuentan con *La Gaceta Regional* como vocero público que defiende sus intereses. La organización patronal de la Unión de Agricultores, adscrita al partido republicano conservador de Maura, jugará un papel mucho más secundario; a pesar de contar con el apoyo del otro diario salmantino, *El Adelanto*.

Por lo tanto, la lucha y la conflictividad social en Salamanca se va a dar en la pugna entre la asociación sindical socialista (FNTT) y la agrupación patronal agraria (Bloque Agrario Salmantino). *La Gaceta*, que toma partido por el Bloque, nos dará siempre una visión sobre la realidad de la conflictividad social-agraria partidista, parcial, tergiversada y manipulada, apoyando siempre al Bloque. Una

37. *La Gaceta*, 30 de noviembre de 1933, p. 1/c. 1-2. Editorial. ¡Qué escojan! «La reforma agraria y la burocracia abundante».

visión unívoca, que sólo nos informa desde un punto de vista, escamoteándonos la realidad desde el otro bando.

Por ello, la imagen e interpretación que encontramos en *La Gaceta* sobre la conflictividad social-agraria, siempre se verá definida por la crítica feroz, constante y virulenta con respecto a las organizaciones sindicales agrarias socialistas. Para *La Gaceta*, los socialistas son los causantes de la conflictividad tan enorme que sufren los campos charros. Han introducido el principio disolvente de la lucha de clases. Intentan implantar el modelo revolucionario ruso. Ejercen una labor de caciquismo de campanario desde las Casas del Pueblo Rurales. Son los que han roto las cordiales y respetuosas relaciones entre patronos-obreros, que siempre habían imperado en los campos salmantinos, definidas por la forma patriarcal y la justicia social cristiana. Son, también, los instigadores de toda la nefasta legislación social-agraria, que provoca la ruina del campo salmantino. En una palabra, son el cáncer que hay que extirpar de los campos charros, si se quiere retornar a los cauces de normalidad, restablecimiento del orden, bienestar y prosperidad.

El modelo de relaciones sociales en el campo definido por *La Gaceta* viene definido por la doctrina social de la Iglesia o catolicismo social establecido en la celebérrima y famosísima encíclica papal *Rerum Novarum* de León XIII. Se aspira a la armonía, serenidad, paz, concordia sociales, respetando el orden público y el orden social vigente («statu quo»). Pero ello sin renunciar a mejoras en la condición de vida de los grupos sociales más desfavorecidos por la situación; es decir, las clases populares. Mejoras que se pueden conseguir mediante un programa evolutivo y de reformas sociales, que mejore las condiciones de vida de las clases populares y obreras. Niegan la existencia de la lucha de clases. Su instrumento de conciliación social vendría definido por los sindicatos católicos-agrarios, que engloban a todos los elementos de la sociedad, sin distinción de clase (tanto patronos como obreros, ricos como pobres, etc.), que contemple una mejora en las condiciones de vida de las clases más desfavorecidas a través de una obra social (créditos, asistencia sanitaria, asistencia educativa, vivienda social, etc.). En mi opinión, supone una declaración de principios teóricos de buena voluntad, con múltiples dificultades de llevarse a la práctica, a través de algo tan intangible como la caridad cristiana, la armonía social y el interclasismo.

Los principales conflictos sociales se producirán, fundamentalmente, durante los periodos de siega y recolección. Cuando los obreros, jornaleros y braceros agrícolas consiguen la mayor parte de los jornales para subsistir el resto del año; puesto que están sometidos a un durísimo paro obrero estacional. O a la hora de fijar las Bases de Trabajo Rural, por parte de los Jurados Mixtos. Bases que establecen las relaciones socioeconómicas y contractuales entre obreros y patronos. Ello se suele discutir durante el último trimestre del año.

De todas formas, según *La Gaceta*, el conflicto obrero en los campos salmantinos no es tan agudo, ni tiene los caracteres tan catastróficos como en Andalucía, Extremadura o La Mancha. Y ello, porque predominan los pequeños y medianos

propietarios, almacén social en la región que cumple una función de colchón y estabilidad social, y no existen esos desequilibrios brutales en la estructura de la propiedad entre los latifundios y los campesinos irredentos sin tierra. Advertimos, cómo *La Gaceta*, en sintonía de la mayor parte de la prensa diaria castellano-leonesa (excepto el diario de izquierdas leonés *La Democracia*), recurren al mito del paraíso de la pequeña y mediana propiedad. Puesto en entredicho por los especialistas actuales, que han visto la importancia, nada desdeñable, de la gran propiedad en Castilla-León, sobre todo, en las provincias del Sur, como Salamanca. Además, los obreros, jornaleros y braceros agrícolas castellano-leoneses, además de trabajar a jornal, suelen poseer una pequeña propiedad, aunque sea muy reducida (minifundio), consistente en un majuelo, huerta o pequeña parcela de labranza, que complementa sus ingresos, y le hace pensar o le acerca a los labradores propietarios.

El primer conflicto serio en los campos salmantinos se da con los sucesos de Palacios Rubios en noviembre de 1931; donde se produce un enfrentamiento entre obreros y fuerzas de orden público, que se salda con alguna víctima mortal. Para *La Gaceta*, estos conflictos son producto de las falsas predicaciones socialistas que están inflamando los campos charros. Sólo se preocupan de pedir altos jornales y salarios, sin pensar en nada más. Se ha roto el anterior modelo de convivencia pacífica y patriarcal entre obrero y patrono; cuando en el campo no existen diferencias sociales, pues todos son *labradores*, y tienen los mismos objetivos e intereses³⁸.

Periodo propicio para la conflictividad social en el agro se da en los momentos anteriores a las labores de siega y recolección. Ello se produce durante los meses de junio y julio, cuando se llevan adelante dichas faenas. Y ello es así, pues de la cuantía de los jornales recibidos por los segadores dependen de manera bastante general, su subsistencia durante el resto del año. Puesto que los jornaleros y braceros agrícolas están sometidos a unas durísimas condiciones de vida y a un paro total estacional muy largo, sin ninguna cobertura social. Se anuncia la huelga general para el 15 de junio de 1932, con el objetivo de presionar unos sueldos al alza para la campaña de recolección de 1932³⁹. La interpretación que hace *La Gaceta* de estas huelgas obreras campesinas siempre es la misma. Se colocan al lado de los propietarios y patronos, denominados –siempre– con el genérico «labradores». Los sueldos y jornales que piden los obreros, se le antoja, son desmesurados. Y, por último, una huelga siempre rompe la armonía, serenidad y cordialidad que definen las relaciones sociales en el campo⁴⁰.

Los conflictos sociales en la provincia salmantina, durante esa siega de 1932, lo único que han hecho ha sido encarecer a costos insostenibles los gastos de

38. *La Gaceta*, 10 de noviembre de 1931, p. 1/c. 1-2-3. Los problemas sociales-agrarios. «La solución no está en la lucha, sino en el complemento de labradores y obreros».

39. *La Gaceta*, 6 de junio de 1932, p. 1/c. 3. «Más de 200 sociedades obreras de la provincia de Salamanca anuncian la huelga general de campesinos para el 15».

40. *La Gaceta*, 8 de junio de 1932, p. 1/c. 1-2. Editorial. «Ante el anuncio de la huelga de obreros agrícolas».

producción agrícola para los labradores. Todos los sectores sociales del campo salmantino se han visto perjudicados. Incluso la recolección se ha prolongado durante 50 días más de los previstos, con lo que los costes de producción se convierten en ruinosos para el labrador⁴¹.

Desde *La Gaceta*, también se pide el restablecimiento del principio de la autoridad y el orden en los campos. En los mismos se está instalando la intranquilidad y el caos, dejando sin castigar actos de latrocinio en fincas ajenas. Se denuncia el robo de bellotas en fincas de encinas o la caza furtiva en cotos privados. Y ello no puede tolerarse ni permitirse, pues crea un grave precedente antisocial⁴².

El principal conflicto social en el agro salmantino durante el bienio 1931-1933 se da en ocasión de la campaña de siega y recolección de la cosecha de 1933. Se dará una huelga durísima, que al final será ganada por el sector patronal, lo que provocará la alegría de *La Gaceta*. Pero, en esos primeros momentos, se presentan oscuros nubarrones sobre los campos salmantinos. Con la huelga de la siega, está en peligro la pérdida de las cosechas. Lo que es absurdo, según *La Gaceta*, es plantear una huelga obrera cuando los labradores (patronos, propietarios) cumplen las bases de trabajo establecidas por el Jurado Mixto, en cuanto a la contratación obrera. De la libre interpretación de dichas bases, hecha por los socialistas, no puede salir una huelga obrera que puede ser catastrófica para la economía provincial salmantina. Por el interés de todos, desde *La Gaceta*, se pide que las fuerzas de orden público garanticen la libertad de contratación y la seguridad de la cosecha, que es de interés nacional⁴³.

Huelga obrera que se ve contrarrestada por la durísima oposición patronal (Bloque Agrario Salmantino), que no está dispuesta a ceder ante las pretensiones obreras de jornales. *La Gaceta* se coloca al lado del Bloque Agrario; y se solidariza con su actuación de ponerse como dique frente a las veleidades y excesos revolucionarios, que se lanzan desde las Casas del Pueblo socialistas, verdaderos instigadores de dicha huelga. Según *La Gaceta*, jornales de 40 pesetas por huebra (algo más de media ha, concretamente 5.715 m²), ruinosos e inaceptables. Este pulso patronal-obreros se erige como de vida o muerte⁴⁴.

Ante la situación de anarquía, caos, desconcierto, ruina, miseria, etc. , que está produciendo la huelga obrera durante la campaña de siega, *La Gaceta* pide la intervención de la administración y las fuerzas de orden público para que se respete la libertad de trabajar, precepto constitucional, por otra parte. Ya que la cuestión, aparte de las reivindicaciones –que se salen del contenido de las Bases de Trabajo

41. *La Gaceta*, 18 de octubre de 1932, p. 1/c. 1-2. Editorial. «La lección del ministro. Colaboración obrera en el trabajo rural».

42. *La Gaceta*, 25 de octubre de 1932, p. 1/c. 1-2. Editorial. «¿Qué se prepara?».

43. *La Gaceta*, 14 de junio de 1933, p. 1/c. 1-2. Editorial. El problema del día. «No podemos ver impasibles la ruina del campo salmantino».

44. *La Gaceta*, 4 de julio de 1933, p. 1/c. 1-2. Editorial. El conflicto de la siega. «La anarquía en el campo es la ruina en la ciudad».

Agrícola–, supone un intento de implantar la tiranía y dictadura socialista en los campos salmantinos. Se impone una labor de higiene social (profilaxis) que acabe con estos falsos apóstoles de la lucha de clases, para acabar con su influencia perniciosa sobre los honrados obreros salmantinos. Y para ello, sólo hay una fórmula, la represión –por parte de las fuerzas de orden público– sin contemplaciones⁴⁵.

La durísima huelga obrera de la siega del año 1933 acaba con la derrota de los obreros –que no consiguen imponer sus reivindicaciones– y el triunfo, por tanto, de los patronos. Lo que provoca gran satisfacción en *La Gaceta*, afirmando que para vencer hay que tener razón, y la razón, en este caso, estaba del lado del Bloque Agrario Salmantino, léase, la patronal agraria. Huelga que convierte el año 1933 en el más conflictivo, desde el punto social-agrario, durante el bienio. La huelga es interpretada por el diario católico salmantino como un fracaso para los dirigentes socialistas y una victoria para el Bloque Agrario. Éste no está contra los intereses de los obreros, muy al contrario, buscan el mayor bienestar de los mismos. Huelga absurda a todas luces, pues los patronos cumplían con las Bases de Trabajo fijadas por el Jurado Mixto; y a esa solución se ha llegado. En el medio, los grandes perjudicados han sido los obreros en huelga, que han dejado de percibir unos salarios que resultan imprescindibles para el sostenimiento de sus familias. De esa huelga, hay que sacar dos conclusiones positivas: la valentía de la clase patronal, que no se ha dejado amedrentar por las presiones de los huelguistas; y, en segundo lugar, la actuación de la autoridad gubernativa y de las fuerzas de orden público, que han respetado y permitido la libertad de trabajo, apoyada por la ingente labor de las fuerzas de orden público⁴⁶.

4. EL AGRARISMO POLÍTICO: EL BLOQUE AGRARIO SALMANTINO COMO EL LEGÍTIMO DEFENSOR DE LOS VERDADEROS INTERESES AGRARIOS DE SALAMANCA

La Gaceta Regional siempre se jacta y tiene como principal arma propagandística, identificativa y de personalidad, el epíteto «agrario», tan ambiguo, cambiante y eficaz. Este agrarismo ideológico se lleva de la teoría a la práctica mediante la formación de una organización agraria que defienda «los verdaderos intereses del agro salmantino» y, por ende, castellano-leonés; de carácter «apolítico» e interclasista; es decir, que agrupe en la misma organización a propietarios, labradores, campesinos, arrendatarios, aparceros, colonos y jornaleros, para evitar la nefasta «lucha de clases». Esa organización agraria va a surgir desde prácticamente el inicio del periplo republicano –junio de 1931–, y se va a denominar «Bloque

45. *La Gaceta*, 8 de julio de 1933, p. 1/c. 1-2. Editorial. Del ambiente rural. «De los conflictos agrarios en la provincia».

46. *La Gaceta*, 15 de julio de 1933, p. 1/c. 1-2. Editorial. El triunfo de la Justicia. «Lo primero para vencer es tener razón, y, después, saberse mantener».

Agrario». En la formación de dicha organización va a jugar un papel fundamental, trascendental, *La Gaceta Regional*, convirtiéndose en «vocero» y «estimulador» del mismo. Es el director de *La Gaceta*, José Cimas Leal, quien crea «El Bloque Agrario Salmantino». Definido como una organización apolítica, de defensa de los intereses agrarios e interclasista. Algo que no es cierto, puesto que esta organización político-agraria va a servir de base para la unificación de las derechas católicas salmantinas (Derecha Autónoma Salmantina), encuadrando a hombres «claves» de las derechas católicas españolas, como su líder, José María Gil Robles, y otros personajes como Cándido Casanueva, Ernesto Castaño o José Cimas Leal. Bloque Agrario Salmantino que se convierte en una de las organizaciones derechistas fundamentales para la formación de la CEDA en el congreso de febrero-marzo de 1933. Con lo cual, la adscripción política de dicho Bloque está muy clara, y en torno a las derechas católicas. Pero siempre se buscará esta baza propagandística del «apoliticismo» como factor de mejor reclutamiento en las bases agrarias de los pueblos; o la confusión entre «agrario» y «católico», para lograr una mayor cohesión dentro del bando de las derechas católicas y agrarias. Por lo tanto, la actitud de *La Gaceta Regional* está clara desde el principio, estimular y fortalecer el naciente Bloque Agrario Salmantino; que se irá convirtiendo en la organización política, agraria y sindical más importante de la provincia tras las elecciones de noviembre de 1933, cuando sobrepasan en fuerza y vigor al sindicato agrícola socialista de la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra. No es baladí que surja el Bloque Agrario en el mitin de Ledesma en junio de 1931; puesto que se hace con vistas a las inminentes elecciones del 28 de junio a Cortes Constituyentes, en las cuales se va a jugar el futuro inmediato de la nación. Es más, el Bloque Agrario Salmantino consigue tres actas de diputados a las Constituyentes en las figuras de José María Gil Robles, Cándido Casanueva y el carlista (Comunión Tradicionalista) José María Lamamié de Clairac; lo que, a pesar de la victoria electoral de la conjunción republicano-socialista, no es nada desdeñable. Diputados que se integran en la denominada «Minoría Agraria», que cuenta con alrededor de 30 diputados procedentes de las provincias castellano-leonesas, vascas y navarras (alguno de la zona manchega). En este sentido destacan las intervenciones del diputado agrario salmantino Cándido Casanueva contra la reforma agraria, convirtiéndose en la verdadera bandera o símbolo antirreforma⁴⁷.

El Bloque Agrario Salmantino busca siempre la hegemonía en el sector labrador-propietario de la provincia salmantina durante el bienio 1931-33; puesto que, en el sector obrero-jornalero, la organización sindical hegemónica está del lado socialista de la FNIT. En ese sector labrador-propietario tiene que competir con la organización de la Unión de Agricultores, adscripta al republicanismo conservador de Miguel Maura, que cuenta en Salamanca como líder con Tomás Marcos Escribano.

47. *La Gaceta*, 12 de junio de 1931, p. 1/c. 1-2. Editorial. Nuestra opinión. «Por la Concordia en el campo».

De todas formas, no será problema para el Bloque convertirse en una organización patronal mucho más poderosa que la Unión de Agricultores⁴⁸.

Los intereses agrarios, siempre amenazados y lesionados por los políticos de las ciudades, convierten en ruinosas las condiciones de vida los campos españoles. Las bases de trabajo que se aprueban, las presiones obreras, la coacción de las autoridades y poderes públicos encarecen la producción agrícola a niveles insostenibles, junto a la desvalorización de dicha producción (no se cumplen las tasas de venta del trigo); convierten en penosa y ruinoso la actividad agropecuaria. Menos mal, según *La Gaceta*, que en Salamanca los verdaderos defensores del agro, los diputados agrarios, salen en defensa de los verdaderos intereses del campo charro, y pueden contrarrestar algunas de las perniciosas medidas impuestas por las autoridades. Los agrarios son los únicos que amparan a los labradores y campesinos; que deben tomar buena nota de cara a los siguientes comicios electorales⁴⁹.

Los grandes enemigos y competidores del Bloque Agrario Salmantino son los socialistas. La organización sindical agrícola socialista salmantina logró agrupar a casi 9.000 afiliados en los campos charros a la altura de 1932, en los momentos de máximo vigor y pujanza⁵⁰. Aprovechan todos los medios propagandísticos a su alcance para desprestigiar al socialismo. Así hablan de sus falsas doctrinas, del extremismo y radicalismo de las mismas, o del peligro de destrucción social a que lleva la perniciosa «lucha de clases». Por otra parte, las doctrinas socialistas de los falsos apóstoles de la lucha de clases son doctrinas importadas de fuera, que no se adaptan al sentir y espíritu de los españoles o salmantinos; en una palabra, son doctrinas antiespañolas. En cambio, el Bloque Agrario preconiza, a la manera del sindicalismo católico-agrario, el antídoto o la vacuna contra la lucha de clases; es decir, el interclasismo y el cooperativismo. En la misma organización, y en un ambiente sano de hermandad y justicia cristianas, se reúnen propietarios, cultivadores y obreros, como los elementos de un todo, imprescindibles en la buena marcha de la producción agrícola. Con unas relaciones paternales de respeto, compañerismo y cordialidad, que crean unos lazos casi familiares. Además, a través del sindicalismo y cooperativismo se consiguen créditos baratos y ayudas para simientes, abonos, maquinaria, pago de jornales; junto con la consecución de unas mejores condiciones económicas en la venta del producto. Un paternalismo que suele esconder un dominio hegemónico de los propietarios en las relaciones socioeconómicas del agro⁵¹.

48. *La Gaceta*, 21 de octubre de 1932, p. 1/c. 1-2. El campo salmantino. (Editorial). «No tendrá solución el problema del labrador sin unidad de ideal y de acción».

49. *La Gaceta*, 28 de octubre de 1932, p. 1/c. 1-2. Salamanca en las Cortes. «Después del debate sobre la situación social del campo salmantino».

50. FERNÁNDEZ TRILLO, M. y McINNIS, E. «Implantación obrera: socialistas y comunistas en Salamanca durante la II República». En *Salamanca, Revista Provincial de Estudios*, n.º 16-17, 1985, pp. 87-63.

51. *La Gaceta*, 3 de noviembre de 1933, p. 1/c. 1-2. Del panorama rural (Editorial). «La desbandada de los obreros agrícolas de la organización socialista».

El Bloque Agrario, también, se defiende de los ataques que recibe en cuanto a su adscripción política partidista en torno a las derechas católicas; y reafirma su carácter de organización «apolítica». Apoliticismo que sabemos que es falso. Según el Bloque, su única misión y labor está en la defensa de los intereses agropecuarios de los labradores, sin distinción entre propietarios, cultivadores u obreros. Porque los problemas de la agricultura se encuentran por encima de la cuestión del régimen o de la política. En cuanto al carácter republicano o antirrepublicano de dicha organización, el Bloque defiende una posición ambigua, de respeto a la legalidad, aunque nunca hablan de acatamiento hacia la misma. Lo único que les mueve, una vez más en su actuación, es la defensa del campo⁵².

A partir del último trimestre de 1932, el Bloque Agrario Salmantino lanza una ofensiva en los campos charros para competir y quitar afiliados a la organización sindical agrícola socialista. El Bloque Agrario busca organizarse en cada pueblo como una federación de tres elementos puros, formados respectivamente por propietarios, cultivadores y obreros. Es decir, los tres elementos que participan en cualquier actividad económica, el capital, la inteligencia y el trabajo, respectivamente. Esta federación buscaría un interclasismo o armonía social entre todos los elementos sociales del campo y servir de dique o antídoto contra la lucha de clases marxista. Las organizaciones sindicales del Bloque Agrarios deberían ajustarse a la doctrina social de la Iglesia en cuanto al sindicalismo católico agrario, tan pujante en los campos castellano-leoneses entre los años 1917-1919. Ahí entran en juego, ideal, como la función social de la propiedad, el trabajo y la producción, el cooperativismo, los créditos a bajo interés para la compra de abonos, maquinaria, etc., la venta en común de las cosechas y la producción para conseguir mejores precios de venta, etc. El objetivo es luchar contra las sociedades sindicales socialistas; poner un dique contra el marxismo y la lucha de clases, y establecer unas organizaciones sindicales católicas que logren la armonía social en los campos salmantinos. Armonía, serenidad, tranquilidad, paz social, fundamentales para el buen funcionamiento y la buena marcha de la producción agraria⁵³.

El Bloque Agrario también se tiene que defender, con frecuencia, de las críticas de ser una organización antirrepublicana y contraria al régimen. Para el Bloque, estas críticas son injustas e infundadas; su posición ideológica está clara, apoliticismo y defensa de los intereses del agro. Tampoco son antirrepublicanos, puesto que siempre se mueven dentro de la legalidad y el orden establecido. En la cuestión del régimen republicano, adoptan la postura de ambigüedad con respecto al mismo, con una postura de accidentalismo y posibilismo frente a la República. Posición ambigua en cuanto al régimen, que fue uno de sus mayores

52. *La Gaceta*, 7 de noviembre de 1933, p. 1/c. 1-2. Editorial. La nota del Bloque. «Sobre bases de serenidad, de confianza y de armonía, se levantará la redención agraria».

53. *La Gaceta*, 8 de noviembre de 1932, p. 1/c. 1-2. La Nota del Bloque (Editorial). «Será una Federación de Asociaciones puras de propietarios, colonos y obreros».

logros y éxitos propagandísticos de cara a la campaña electoral a las legislativas del 19 de noviembre de 1933⁵⁴.

Esta ofensiva contra la organización sindical socialista –según *La Gaceta*– está teniendo gran éxito. Centenares de obreros agrícolas salmantinos han roto las cadenas que les sojuzgaban a las falsas organizaciones socialistas, y se han liberado afiliándose al Bloque Agrario. Y ello es normal, puesto que se han dado cuenta del engaño, la mentira y la perfidia socialista. Han advertido que son los socialistas los responsables de todas las medidas gubernamentales que tanto daño están haciendo dentro del ámbito rural, aumentando el paro forzoso a niveles desconocidos, sobre todo, la ley de términos y fronteras municipales. Estos obreros redimidos del socialismo se han dado cuenta de su error; y, como queda claro, la justicia y la verdad en el campo salmantino sólo tienen un camino, el Bloque Agrario. Como vemos, una propaganda dicotómica, maniquea, etc., que otorga excelentes resultados. Aunque *La Gaceta* silencia, o no nos pone de manifiesto, el hecho de que los propietarios y patronos salmantinos no dan trabajo ni jornales a los obreros afiliados a los sindicatos socialistas⁵⁵.

También, el Bloque Agrario tiene que salir al paso frente a las críticas que recibe, en cuanto que es reducto de los grandes propietarios. Tradicionales explotadores durante la monarquía y la dictadura, que contaban con la aquiescencia y el aparato del Estado (leyes, guardia civil) para imponer salarios y jornales de hambre. Según el Bloque esto no es cierto, como lo están demostrando en la actuación de dicho grupo. El Bloque restaurará la paz, la tranquilidad social, la serenidad, la prosperidad, etc., que tanto necesitan los campos charros frente a tanto desorden, desorganización, desastre y ruina⁵⁶.

Al realizarse el resumen del año agro-social salmantino durante 1932, el balance y las consecuencias no pueden ser más desastrosos y ruinosos. Lo califica *La Gaceta* como el año más desastroso y nefasto que ha conocido la agricultura salmantina nunca. En primer lugar, la catástrofe de incluir a Salamanca dentro del ámbito de aplicación de la ley de reforma agraria. Ello sólo ha provocado la desvalorización de la tierra. En segundo lugar, las bases de trabajo establecidas por el Jurado Mixto para la recolección han sido ruinosas. Han encarecido enormemente los gastos de producción, y como contrapartida el trigo sigue perdiendo valor y se vende a precios ruinosos y no remuneradores. En tercer lugar, el clima social y el orden público se han visto seriamente alterados en los campos charros. Las proclamas y soflamas socialistas de la «lucha de clases» han roto la tradicional cordialidad entre patronos y campesinos. Se ha alterado la tranquilidad y el orden a

54. *La Gaceta*, 26 de noviembre de 1933, p. 1/c. 1-2. Problemas del campo. Editorial. «La defensa de los agricultores no es ir contra la República, ni sus paladines son antirrepublicanos».

55. *La Gaceta*, 6 de diciembre de 1932, p. 1/c. 1-2. La lección del día. Editorial. «Los obreros salmantinos en el Bloque Agrario».

56. *La Gaceta*, 24 de diciembre de 1932, p. 1/c. 1-2. Táctica de Concordia (Editorial). «El Bloque Agrario Salmantino ofrece un ejemplo eficaz de fraternidad agrícola».

niveles desconocidos, y como prueba la huelga campesina entre los días 10 y 18 de diciembre de dicho año. Huelga que no ha servido para nada, sino para que los obreros perdieran unos jornales preciosos para su subsistencia. Por último, sólo un rayo de esperanza para el renacer agrario, la enorme fuerza y pujanza que está adquiriendo el Bloque Agrario Salmantino. De esta organización multiclase e interclase, que preconiza el cooperativismo, la paz social, la armonía social y la doctrina social de la Iglesia, vendrá la restauración de la prosperidad campesina. En su lucha contra los sindicatos socialistas y el caciquismo de las Casas del Pueblo, han tomado la delantera. Por mucho que Manso –líder sindical socialista agrario en Salamanca– y sus secuaces se esfuercen en huelgas revolucionarias que buscan la subversión del orden público, como ha quedado demostrado tras la última huelga campesina de diciembre⁵⁷.

Durante el mes de enero de 1933 se recoge a toda plana la marcha de más de mil agricultores salmantinos, afectos y afiliados al Bloque Agrario Salmantino, para poner de manifiesto las dificultades por las que atraviesa el campo charro, protestar contra las medidas perniciosas del Gobierno en el ámbito agrícola y pedir soluciones urgentes. Desde *La Gaceta* se elogia este movimiento y se critica la interpretación dada a esta marcha desde los sectores socialistas de la provincia. Según *La Gaceta*, el Bloque Agrario no es enemigo de la clase obrera. Y esas calumnias insidiosas lanzadas desde los órganos de expresión socialistas (semanario *Tierra y Trabajo*), son muestra de la impotencia frente al avance arrollador del Bloque en todos los pueblos salmantinos. Los socialistas se ven impotentes a cortar la hemorragia y la pérdida de afiliados que se van hacia el Bloque⁵⁸.

A partir de finales de abril de 1933, el Bloque Agrario se inmiscuye de manera más directa dentro de un clima político enormemente enrarecido. Con la conjunción republicano-socialista en el poder, que se encuentra enormemente exhausta, desgastada y erosionada ante los frecuentes, despiadados y virulentos ataques de la oposición política, dentro de la cual hay que enmarcar al Bloque Agrario. Además, el panorama electoral, el mapa político español, está dando un viraje y un vuelco de ciento ochenta grados. Las elecciones municipales complementarias del 23 de abril de 1933 han resultado un fracaso para la coalición gubernamental, y un éxito rotundo para las oposiciones, fundamentalmente la derecha católico-agraria en la Meseta Norte. El Bloque, claro está, se asocia al éxito electoral de la derecha. Azaña denominó a este viraje político de «burgos podridos»; puesto que las elecciones tuvieron lugar, fundamentalmente, en los núcleos rurales; donde, según opinión de Azaña, seguían presidiendo las antiguas oligarquías y el caciquismo,

57. *La Gaceta*, 31 de diciembre de 1932, p. 1/c. 1-6. Agrófilo. «Resumen del año agro-social salmantino».

58. *La Gaceta*, 26 de enero de 1933, p. 1/c. 1-5. La presencia en Madrid de más de un millar de campesinos charros. «El paso de los obreros, colonos y patronos constituyó la nota del día. Los comisionados se entrevistaron con Largo Caballero y su subsecretario». p. 1/c. 4-5. La marcha del Bloque Agrario a Madrid (Editorial).

sin que el espíritu republicano hubiera podido hacerles desaparecer, con el fin de dar un vuelco al panorama político nacional. El epíteto de «burgo podrido» sirve a *La Gaceta* y al Bloque Agrario para denominar el espíritu y el movimiento de los pueblos de Castilla (Castilla-León), desde los cuales surgirá el renacer y la reconstrucción patria, tan alterada por los excesos revolucionarios, demagógicos, sectarios, caóticos, fracasados y anárquicos del socialismo. *La Gaceta* protesta, enérgicamente, contra la suspensión del mitin agrario en Valladolid que se iba a celebrar en mayo de 1933⁵⁹.

Durante el verano de 1933 se plantea un durísimo conflicto laboral en los campos salmantinos con objeto de la cosecha y campaña de recolección subsiguiente. Se dará un enfrentamiento y una lucha de clases encarnizadas entre el sector obrero y el sector patronal, por el cumplimiento de las Bases de Trabajo aprobadas por el Jurado Mixto de la provincia. El sector obrero, apoyado en el sindicato agrario socialista de la FNNT y liderado por José Andrés y Manso, pide el cumplimiento de dichas bases; y ante el incumplimiento reiterado de las mismas por parte del sector patronal, plantea una durísima huelga obrera. El sector patronal, apoyado en el Bloque Agrario Salmantino, incumple reiteradamente las Bases de Trabajo y aboga por la libertad de contratación. Dicha huelga será ganada por el sector patronal, y supondrá un durísimo quebranto para el sector obrero afín al socialismo. Se puede decir que es el principio del fin de la hegemonía sindical socialista en el agro salmantino; coyuntura que se agudizará tras la huelga campesina del año 1934. Por otra parte, esta huelga es muy lesiva para los intereses obreros, puesto que gran parte de los jornaleros u agosteros dependían de estos salarios en la recolección para su subsistencia a lo largo del resto del año, puesto que estaban sometidos a un durísimo paro estacional.

Desde *La Gaceta* siempre se apoyan las reivindicaciones del Bloque Agrario, léase patronales, por mucho que enmascaren el movimiento de ser interclase e integrado por patronos y obreros. Sus reivindicaciones piden la libertad de contratación y el no cumplimiento estricto de las bases de trabajo. Así organizan mítines y campañas patronales en favor del Bloque Agrario, como la que se va a celebrar el día 2 de julio en la plaza de toros de Salamanca.

59. *La Gaceta*, 25 de mayo de 1933, p. 1/c. 1-2. Ciegos, torpes, débiles (Editorial). «Otro vejamen a la sana, vigorosa y patriótica opinión agraria».

El conflicto de la siega

Mitin patronal de la ciudad y del campo para el próximo domingo

Reunidas las entidades agro-pecuarias y de la ciudad, han acordado la celebración de un mitin en la Plaza de Toros el domingo próximo, 2 de Julio, a las once de la mañana, con objeto de tratar de la aplicación de las bases de trabajo rural en la recolección y la formación de un frente único patronal. En dicho acto tomarán parte representaciones de las entidades patronales de España.

A continuación se celebrará una manifestación que concurrirá al Gobierno civil a hacer entrega de las conclusiones que se adopten.

La lista de oradores y demás detalles se harán públicas oportunamente.

LAS ENTIDADES PATRONALES DE CASTILLA SECUNDAN EL MOVIMIENTO

En estos últimos días, varias comisiones de los elementos patronales de Salamanca, tanto agrarios, como mercantiles e industriales, han visitado a los elementos hermanos de Valladolid, Zamora, León, Burgos, Palencia, Ávila y Segovia, para darles cuenta del conflicto planteado a Salamanca y en todas ellas han encontrado el más franco apoyo, decididos los elementos patronales de toda Castilla a secundarlo, obedeciendo todas las órdenes y siguiendo la misma táctica que realice el frente patronal salmantino.

(*La Gaceta Regional*, 28 de junio de 1933, p. 1/c. 1-2⁶⁰)

La defensa de la propiedad a ultranza, como derecho sagrado, inviolable, inmutable e inalienable es uno de los puntos claves del Bloque Agrario y de la derecha católica. Según *La Gaceta* hay que reforzar y estimular el concepto de propiedad, para que cumpla con su función social. *La Gaceta* glosa, con apoyo unánime, la intervención del líder derechista salmantino en las Cortes, José María Gil Robles, en cuanto a la creación de un patrimonio familiar. Es decir, fomentar la propiedad y crear multitud de propietarios para consolidar, dar estabilidad y prosperidad a la práctica económica agropecuaria⁶¹. Esta creación del patrimonio familiar es la senda recta y correcta que deben tomar las disposiciones legislativas agro-sociales para solucionar los gravísimos problemas del agro. Se adaptan, por otra parte, a la doctrina social de la Iglesia en esta cuestión, a las Encíclicas Papales y al espíritu del sindicalismo católico-agrario. Que busca la concordia en el campo y la prosperidad para todos sus integrantes⁶².

60. *La Gaceta*, 28 de junio de 1933, p. 1/c. 4. ¡LABRADORES!

61. *La Gaceta*, 5 de agosto de 1933, p. 1/c. 1-2. El triunfo del señor Gil Robles. «El patrimonio familiar inembargable».

62. *La Gaceta*, 7 de agosto de 1933, p. 1/c. 1-2. Editorial. «La propuesta escrita presentada por los señores Gil Robles y Casanueva a la Comisión parlamentaria sobre Arrendamientos encarna el

Durante todo ese verano de 1933, con la durísima huelga de la recolección en la provincia, el enemigo a batir para el Bloque y para *La Gaceta* es el socialismo. Según estos argumentos, el socialismo lo único que introduce es la ruina en el campo, y nunca servirá para solucionar los problemas del agro. Sólo busca apagar la sed a los experimentos y ensayos colectivizadores y revolucionarios que buscan la destrucción de toda actividad agraria. Lo que hace falta es justicia, y ésta –según *La Gaceta*– no está en las filas socialistas, sino en las del Bloque Agrario⁶³.

La Gaceta tiene que salir en defensa de las prerrogativas teóricas del Bloque Agrario y del sindicalismo católico agrario, en cuanto a la función social de la propiedad. Es decir, que los grandes propietarios y latifundistas permitan el acceso a la propiedad, de manera paulatina, evolutiva y remunerada (compra a precio de mercado, pero con facilidades de pago), a los colonos, arrendatarios y obreros que trabajan dichas tierras. Prerrogativas teóricas, que casi nunca, o en la mayor parte de los casos, no son ni tomadas en cuenta, ni incluso oídas por estos grandes propietarios. Porque con respecto a puntos teóricos y programáticos de la doctrina social católica, en este caso la «función social de la propiedad», sucede lo mismo que con el caso de la marxista «sociedad sin clases»; son un mito utópico que nunca se van a llevar a cabo o a la práctica (praxis). Tanto por imposibilidad práctica, como por falta de voluntad. Por mucho que desde *La Gaceta* se ataque el egoísmo de los grandes propietarios, y se ponga el ejemplo de Rusia, como ante los excesos de los grandes latifundistas, llegó la revolución y la destrucción del orden socioeconómico agrario⁶⁴.

A pesar de toda la campaña periodística por parte de *La Gaceta*, en pro de la aprobación en Cortes de una ley sobre la creación del patrimonio familiar, dicha disposición es rechazada. Se achaca la responsabilidad de este rechazo, cómo no, a los socialistas. Como hemos dicho con anterioridad, esta cuestión del patrimonio familiar o de la función social de la propiedad son disposiciones teóricas, bastante utópicas y difícilmente realizables. Aunque este matiz nunca sale en las letras de molde del rotativo católico salmantino. Según *La Gaceta*, el rechazo a la creación del patrimonio familiar deja bien a las claras cómo los socialistas son enemigos acérrimos de la propiedad y que buscan su destrucción. Anhelan y desean los ensayos colectivistas, a modo de Rusia, como se está intentando con la fracasada, obsoleta y burocrática ley de reforma agraria española. Y claro está, la colectivización de la agricultura española supondría su destrucción y desaparición. Vemos como esta argumentación sirve, por un lado, para reafirmar el ideario propio (la función social de la propiedad y la creación del patrimonio familiar), y para desprestigiar

espíritu de las Encíclicas Pontificias. Proprietarios, colonos y obreros deben agradecimiento a nuestros beneméritos diputados.

63. *La Gaceta*, 14 de agosto de 1933, p. 1/c. 1-2. Ante la semana parlamentaria (Editorial). «Los socialistas son el obstáculo a la redención de los colonos españoles».

64. *La Gaceta*, 24 de agosto de 1933, p. 1/c. 1-2. Editorial. Comentando unas declaraciones. «De la actitud de algunos propietarios ante el patrimonio familiar».

la reforma agraria española, identificándola con la agricultura colectivista soviética (Koljós y Sovjós); y, a los contrarios, a los socialistas, que se oponen a la verdadera solución del problema agrario; es decir, fomentar la familia y la propiedad⁶⁵.

Otra preocupación dentro del Bloque Agrario, en los momentos de la campaña electoral con vistas a las legislativas del 19 de noviembre de 1933, está en la unificación de las agrupaciones patronales agrícolas, a nivel nacional. Se forma la CEPA o Confederación Española Patronal Agrícola⁶⁶, para lograr un grupo de presión que actúe a nivel nacional, desde Madrid, en defensa de los intereses patronales agrarios. Salamanca, claro está, estaría representada en esta confederación por el Bloque Agrario⁶⁷. Asamblea que será suspendida y provocará fuertes críticas desde *La Gaceta*. Para el rotativo católico salmantino, esta suspensión se debe a las presiones de los socialistas. Y si éste va a ser el rumbo, que, desde el punto de vista agrícola, va a adoptar el nuevo Gobierno radical de Lerroux, nada ha cambiado, y de nada ha servido la salida de los socialistas del Gobierno. La única esperanza para el campo español está en las próximas elecciones legislativas (19 de noviembre de 1933); en las cuales los diputados agrarios deben resultar victoriosos sobre la sonora derrota de los socialistas⁶⁸.

5. CONCLUSIONES

Para entender la interpretación y la actitud que adopta *La Gaceta Regional* hay que tener en cuenta, su adscripción ideológica «católica», «de derechas» y «agraria». Sin estos parámetros sería imposible comprender la imagen periodística que crea *La Gaceta* sobre la realidad nacional, regional y local durante ese periodo de tiempo (1931-1933).

El principal hallazgo y recurso propagandístico utilizado por *La Gaceta* está en la utilización del término «agrario». Dicho concepto se erigió en el comodín propagandístico, ideológico y programático. Se utilizó para todo. *La Gaceta* defendía y organizó al Bloque Agrario Salmantino, que era el legítimo y único defensor de

65. *La Gaceta*, 9 de septiembre de 1933, p. 1/c. 1-2. Síntomas claros (Editorial). «Se rechaza la creación del patrimonio familiar».

66. Con respecto a los grupos patronales y grupos de presión durante la Segunda República, hay que remitirse siempre a la modélica obra de Mercedes Cabrera. Para Castilla-León, Pilar Calvo (Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de Valladolid) está realizando una tesis doctoral sobre las asociaciones patronales y grupos de presión en Castilla-León durante el primer tercio del siglo XX. Tesis que finalizará durante el año 1995 o, a más tardar, durante el año 1996.

67. *La Gaceta*, 10 de septiembre de 1933, p. 1/c. 1-2-3-4-5. La mangan Asamblea Nacional de Patronos Agrícolas. «Salamanca debe estar representada por millares de labradores». *La Gaceta*, 12 de septiembre de 1933, p. 1/c. 6-7. La Asamblea Patronal Española. «En el Bloque Agrario se facilitan detalles del acto».

68. *La Gaceta*, 17 de septiembre de 1933, p. 1/c. 1-2. Un primer acto del Gobierno (Editorial). «La suspensión de la Asamblea agraria es una tremenda equivocación».

los verdaderos intereses agrarios de la provincia. El agrarismo se erigía, teóricamente, como una opción apolítica que defendía los intereses del campo. Aunque sabemos que esto no era cierto; puesto que en la práctica su opción partidista y política estaban bien patente, las derechas católicas y agrarias. El término «agrario» se convirtió, junto con «católico», en los banderines de enganche para las masas con respecto al programa católico de las derechas católicas y agrarias. Que se fundamentaba en la ambigüedad de la fórmula de defensa de los postulados sociales esenciales, es decir, Religión, Familia, Orden, Propiedad y Trabajo.

Desde *La Gaceta*, tanto en editoriales como en colaboraciones, se insiste en el hecho de que *la agricultura es la base principal y fundamental de la economía española*. De la prosperidad de la agricultura depende la prosperidad económica nacional. *Los agrarios* se erigen como la única y legítima defensa de los verdaderos intereses del agro y del campo. Los mismos encarnan un falso apoliticismo, que no es cierto; y se erigen en los contrarios a los socialistas. En dicha lucha, tienen bastante éxito, debido a la debilidad de las izquierdas en la región castellano-leonesa; aun cuando el sindicato ugetista de la Federación de Trabajadores de la Tierra consiguió cifras de afiliación masiva nada desdeñables en Salamanca. Se muestran contrarios y críticos virulentos, ante *toda la legislación social y agraria que atañe a las actividades agropecuarias, como son la ley de términos municipales, el laboreo forzoso, la intensificación de cultivos, la jornada de 8 horas o el aumento de jornales por decreto*. Su oposición furibunda se dará en torno a *la reforma agraria*; tachada y calificada de ineficaz, contraria a los derechos –sagrados, inviolables e inalienables– de la propiedad privada, colectivista y burocrática. No crea pequeños propietarios, que sería la única reforma agraria que pudieran aceptar desde *La Gaceta*. También, más en la teoría que en la práctica.

En cuanto a *la regulación del mercado triguero* piden medidas contra la situación de saturación, atonía y parálisis que muestra. Se piden el cumplimiento estricto de los precios de tasa mínimos para el trigo; vender por debajo de esa tasa es una traición y un delito, además de ruinoso y antieconómico. Se pide la prohibición estricta de importaciones de cereal exótico, siempre pedidas por los catalanes –que buscan la ruina de los castellanos– y concedidas por el Gobierno. Hay que aumentar el precio del trigo, pues se vende a precios no remuneradores.

Salamanca va a sufrir *una durísima crisis agraria*, durante el bienio 1931-1933, por la actuación de las organizaciones obreras socialistas. Son los causantes de la conflictividad social, los introductores de la lucha de clases en los campos y los causantes del aumento en los gastos de producción, a niveles insostenibles. Los conflictos sociales, todos los años, en los días anteriores a la siega son inevitables, dándose un tira y afloja entre las organizaciones sindicales socialistas obreras y las organizaciones patronales (Bloque Agrario Salmantino, a pesar de predicar que representa a todos los elementos del campo). Frente a los socialistas, desde *La Gaceta* se pide la represión.

La ley de reforma agraria es calificada de nefasta. Sólo ha introducido desvalorización en las propiedades agrícolas y en el precio de los productos agrarios. Además de ser una ley socializante, colectivista, burocrática, que no crea pequeños propietarios. Se critica el confucionismo y la complejidad que embarga a toda la legislación social-agraria, llevada a cabo desde las huestes ministeriales de la conjunción republicano-socialista.

Tras las elecciones de noviembre de 1933, con el triunfo electoral conseguido por las derechas católicas y agrarias, se puede iniciar una labor de reconstrucción en los maltrechos y agotados campos salmantinos. Lo primero estará en derogar toda la nefasta legislación de los gobiernos anteriores. Un primer paso podría estar en la derogación de la ley de fronteras municipales –la más nefasta de las leyes social-agrarias junto con la ley de reforma agraria–, la desaparición de la jornada de ocho horas en el campo –jornada flexible según los condicionantes climáticos y estacionales– y la revalorización de los productos de la tierra.